

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.908

Jueves 25 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2523452

#### EXTRACTO

MARÍA PILAR GUTIÉRREZ RIVERA, Notario Público Titular de la 18° Notaría de Santiago, con oficio en Av. Apoquindo 3.039, piso 5, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, certifico que por escritura pública otorgada con fecha 18 de julio de 2024, Repertorio N° 10.054/2024, ante mí, SUDAMERICANA DE METALES COMERCIAL LIMITADA, sociedad del giro de prestación de servicios, Rol Único Tributario número 85.112.900-6, debidamente representada, según se acreditará, por don GUILLERMO ALBERTO VENEGAS GÓMEZ, , cédula nacional de identidad número 10.344.841-7, y por don GABRIEL EUGENIO ARTEAGA INFANTE, , cédula nacional de identidad número 8.959.881-8, todos domiciliados para estos efectos en Marchant Pereira número 221, Oficina número 82, comuna de Providencia, Región Metropolitana; constituyó una sociedad por acciones de la que extracto: NOMBRE: "SUD MINERALS SpA". DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales, agencias o establecimientos que pudiere establecer en otros puntos del territorio nacional o en el extranjero. DURACIÓN: Indefinida. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o de cualquier otra manera, en Chile o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) el desarrollo de toda clase de actividades comerciales -compra, venta, distribución, importación, exportación, entre otras-en el rubro de la minería metálica y no metálica y sus subproductos; (ii) comercialización de insumos de uso minero; (iii) compra, venta y exportación de excedentes industriales metálicos y no metálicos; (iv) actuar como representante, agente, comisionista o mandatario por cuenta propia o ajena frente a terceros, de empresas que giren en los rubros relacionados a la minería metálica y no metálica, así como en los subproductos respectivos; (v) podrá participar en otras personas jurídicas de cualquier tipo y objeto, y ejercer todas las facultades que en ellas correspondan a los miembros, socios o accionistas, incluso asumiendo la administración de tales entidades; (vi) en general, todo negocio o actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con las actividades mencionadas anteriormente, y cualquier otro negocio que acordaren los socios y que tenga relación con el objeto social. CAPITAL: \$1.000.000, dividido en 100 acciones de igual valor, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal y sin privilegio alguno, totalmente suscrito y pagado. Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago 22 de julio de 2024.

CVE 2523452

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

